

Área: Dirección General.

Expediente: CAPAMI/DP/OP/05/2024

Asunto: Invitación a cuando menos tres personas

Iguala de la Independencia, Gro. a 08 de enero del 2024.

PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE IGUALA IPG S.A. DE C.V.
CALLE EMILIANO ZAPATA COLONIA CENTRO #6-B
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO. CP 40000
RFC. PAI190329H59

C. JORGE MIRANDA LOPEZ.
PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
CALLE PRIVADA BANDERA NACIONAL, No. EXT. 8 A, COL. CENTRO
CP: 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
RFC. MILJ940228C23

C. JUDITH MANCILLA GUZMAN
PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
CALLE CALLEJON GONZALEZ #2 COL LA MOHONERA C.P.40160
TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO.

El Gobierno del Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Iguala, de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción I, primer párrafo, fracción II, fracción III, inciso a) y párrafo segundo, 134 párrafos primero, tercero, cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 27, numeral 38, 170, 172, numeral 5, 178 fracción III, 179 numeral 2 y 186 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 3, 6, 63 fracciones VII y XII, y 185 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 1°, 2°, 4°, fracciones I, IX, XX y XXI, 16; y 17, fracciones III y VI del Decreto que Crea el Organismo Público Descentralizado del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, "Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia", Publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 28 de mayo de 1991 (CAPAMI); artículos 99, fracción II, 119, 120 y 129, primer párrafo, fracción V, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia; artículos 1, párrafo tercero, y 54 del Decreto Número 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024; y los 1 fracción IV, 2, 3 fracción III, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266; y Artículos 24, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42 y 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (aplicado supletoriamente en todo lo que no contravenga a la Ley); convocan al interesado a participar en el procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con los requisitos de participación y procedimiento siguientes:

- I. **MODALIDAD DE CONTRATACION:** Precios Unitarios Tiempo Determinado.
- II. **OBJETO DEL CONTRATO:** "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL PERIFERICO NORTE BENITO JUAREZ (FRENTE AL TECNOLÓGICO) EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO".
- III. **UBICACIÓN:** Ciudad de Iguala, municipio de Iguala de la Independencia.
- IV. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Recursos propios de la Comisión de Agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia, Ejercicio Fiscal 2024.
- V. **FECHA LÍMITE DE ACEPTACIÓN:** El día 11 de Enero del 2024, será la fecha límite para que manifieste por escrito que acepta o no participar, si es afirmativo, queda enterado que está obligado a presentar propuesta, y de no presentar propuestas será eliminado del Padrón de Contratistas del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Número de Invitación	CAPAMI/DPI/OP/05/2024
Fecha de Invitación	08 de Enero del 2024
Visita al lugar de los trabajos	11 de Enero del 2024, 12:00 hrs
Junta de aclaraciones	13 de Enero del 2024, 12:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	15 de Enero del 2024, 12:00 hrs
Notificación de fallo	18 de Enero del 2024, 13:00 hrs
Firma de Contrato	19 de Enero del 2024, 14:00 hrs
Fecha de inicio de los trabajos:	22 de Enero del 2024
Fecha de terminación:	11 de Marzo del 2024

- VI. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 50 (cincuenta) días naturales.
- VII. **ANTICIPO:** Para la ejecución de los trabajos y adquisición de materiales y/o equipos de instalación permanente al amparo de este instrumento jurídico, "la comisión" no otorgará anticipo.
- VIII. **LUGAR DE LOS EVENTOS:** el lugar de reunión será en las oficinas de la Comisión de Agua potable y alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia, sita en calle Ignacio Maya S/N col. Centro, en los horarios indicados.

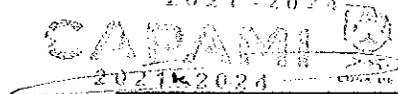
Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original o copia certificada de los documentos señalados en las fracciones III, IV y VI del artículo 24 del reglamento de la Ley.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia, con base a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, adjudicará presente contrato al invitado, previa presentación de la documentación solicitada, y la cual reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

Anexo a la presente se le entregan las bases de la licitación en forma electrónica.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
**CAPAMI**
2021-2024
DIRECCION GENERAL
LIC. DAVID LOPEZ RODRIGUEZ.

DIRECTOR GENERAL

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA.**

C. C. P. Expediente.